

REGLAMENTO

Art. 1: El XXVII Cross de La Pedriza, organizado por la RSEA Peñalara, se celebrará el día 7 de octubre de 2018 en La Pedriza de Manzanares el Real. Será prueba puntuable para la Copa de Hierro de la RSEA Peñalara y para la Copa Madrileña de Carreras por montaña de la FMM que estará compuesta por las siguientes carreras:

11/03/2018. 1ª Prueba. Tactika Trail Mataelpino. Organiza: Tactika Trail
02/06/2018. 2ª Prueba. Cross Telégrafo. Organiza: Tierra Trágame
30/09/2018. 3ª Prueba Cross de las Dehesas. Organiza: Tierra Trágame
07/10/2018. 4ª Prueba. XXVII Cross de la Pedriza. Organiza: RSEA Peñalara

Art. 2: La prueba se celebrará sobre terreno de montaña, recorriendo caminos, sendas o campo a través de La Pedriza Anterior y Posterior donde en ocasiones será necesario utilizar las manos para progresar. El tiempo límite establecido para completarla es de 6 horas para el recorrido A, por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Recorridos:

- A) 26 Km 3800 m desnivel acumulado. Barrera entrada La Pedriza-Quebrantaherraduras- Canto Cochino — Gran Cañada- Portilla del Yelmo — Collado de la Dehesilla — Navajuelos — Collado de la Ventana — Collado del Miradero — 4 caminos — Senda Icona- Collado Cabrón — Canto Cochino-Quebrantaherraduras - Barrera entrada Pedriza (**categoría Absoluta**)
- B) 20 Km 1600 m D acumulado. Barrera entrada La Pedriza-Quebrantaherraduras- Canto Cochino- Gran Cañada- Portilla del Yelmo- Collado de la Dehesilla- Prado Peluca- Collado Cabron- Canto Cochino-Quebrantaherraduras- Barreras entrada La Pedriza (**categoría Junior**)
- C) 15 Km 1300 m D acumulado. Canto Cochino- Gran Cañada- Portilla del Yelmo- Collado de la Dehesilla- Prado Peluca- Collado Cabron- Canto Cochino- Quebrantaherraduras- Barreras entrada La Pedriza (**categoría cadetes**)

Art. 3: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip, será descalificado.

Controles Obligatorios:

- Salida (barrera Pedriza)
- Salida Cadetes. Canto Cochino
- Km 8,5 Pradera del Yelmo
- Km 11 Collado de la Dehesilla
- Km 13 Collado de la Ventana

- Km 16 Collado del Miradero
- Km 21 Collado Cabrón
- Km 23 Canto Cochino
- Km 26 Meta (barrera Pedriza)

Art. 4: Los participantes que sobrepasen 2 h a su paso por el control del Collado de la Dehesilla; las 3 h a su paso por el Control de la Ventana; o las 5 h 30 por el control de Canto Cochino, deberán retirarse de la prueba, entregar su dorsal, y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta.

Art. 5: La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 15 años. Las categorías serán las siguientes (años cumplidos durante el año en curso):

- Cadete masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 15, 16 y 17 años.
- Júnior masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 18, 19 y 20 años.
- Absoluto masculino y Absoluto femenino: todos los participantes de un mismo sexo y recorrido. Se incluyen en esta categoría las siguientes sub categorías:
- Sub Categoría Promesa: los que cumplan en el año en curso 21, 22 y 23 años.
- Sub Categoría Veteranos A y veteranas A: los que en el año en curso tengan entre 40 y 49 años, ambos incluidos
- Sub Categoría Veteranos B y Veteranas B: los que en el año en curso tengan 50 o más años.

5.1: Para que se constituya una categoría, tanto masculina como femenina, será necesaria la participación de al menos 3 atletas por cada una de ellas. En caso de no cumplirse el mínimo de una categoría, los participantes en esta se integrarán en la inmediata superior, optando a los trofeos que por su clasificación les correspondan

Art. 6: Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría constituida. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

Art. 7: A cada corredor se le entregará un dorsal **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE** que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

EL DORSAL SE ENTREGARÁ en la zona de salida el día de la prueba, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.

No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

7.1: Así mismo, se entregará una 'tarjeta-chip' que servirá para registrar el paso por los controles obligatorios, **siendo responsabilidad de cada corredor validar la tarjeta en cada uno de los controles**. Una vez pasado el control de meta, la 'tarjeta-

chip' deberá ser devuelta para su validación y descarga de datos, siendo descalificado el corredor que no efectúe la devolución inmediata.

Art. 8: Se establece como obligatorio el siguiente material que será revisado en la salida, no pudiendo tomar parte en la carrera aquel participante que no lo lleve:

-Chubasquero o cortavientos

-Bidón, mochila de hidratación o vaso plegable para recibir el agua en los avituallamientos, pues no se facilitarán vasos en los mismos, ni estará permitido beber directamente de las botellas.

Art. 9: Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal y de la 'tarjeta-chip' para conocimiento de la organización.

Art. 10: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, a permitir el adelantamiento de los corredores que les pidan paso y a seguir las indicaciones de la organización.

Art. 11: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Si una vez iniciada la prueba, y pasado al menos el primer control, **debiera suspenderse por las condiciones meteorológicas, no se devolverá la cuota de inscripción.**

Art.12: Las inscripciones se podrán realizar únicamente online a través del enlace en la web www.copadehierro.es a partir del 16 de Julio los federados FMM y a partir del 23 de Julio los no federados o hasta agotar los dorsales disponibles.

Cuota de Inscripción:

Federados Fedme	22 €
No Federados	28 €
Cadetes y Junior	12 €

La cuota incluye:

- Cronometraje en meta y tiempos intermedios
- Servicio de médico y fisioterapeutas en meta
- Comida y bebida en los avituallamientos señalados
- Picnic en meta
- Trofeos según categorías
- Camiseta conmemorativa
- Seguro de accidentes y de responsabilidad Civil

Art.13 *Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, y hasta cinco días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción y la devolución de la cuota abonada, reteniendo la RSEA Peñalara en concepto de gastos de anulación la cantidad de 8 €. El procedimiento de solicitud de cancelación se deberá realizar a través del siguiente enlace: http://youevent.es/sport/desinscribir_Deportista.asp*

14.1: Los participantes inscritos lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se podrá desarrollar bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

14.1.2: Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carreras en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas sean las más apropiadas para afrontar la prueba, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

14.1.3: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de la Organización. Se recuerda que la prueba discurre por lugares donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

14.2: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la organización, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la Federación Madrileña de Montañismo y el de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

14.3: Todos los participantes aceptan cumplir la legislación vigente del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

<http://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/component/jdownloads/category/6-legislacion>